

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b> | Grado en Gestión y Administración Pública |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad de Oviedo                     |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Ciencias Sociales y Jurídicas             |
| <b>Curso de implantación</b>   | 2010/2011                                 |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información publicada en la página Web para la presentación de este título se considera suficiente. Conviene, sin embargo, realizar algunas observaciones que se detallan a continuación para mejorar esta dimensión, relacionadas fundamentalmente con la información disponible en la Web y su accesibilidad:

- Es necesario pasar por cuatro enlaces hasta que se accede a la información del título. Se recomienda presentar la información de forma más directa.
- No se encuentra, la información sobre los servicios de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.
- Se presenta un perfil de ingreso adecuado en la información de la Web.
- Las competencias del título se encuentran disponibles. Se recomienda, al igual que en los casos anteriores que el acceso a las competencias sea directo desde la página de presentación.
- En el apartado de perfil de egreso se aportan las salidas profesionales pero no las vías académicas.
- La normativa de permanencia se encuentra disponible. En el enlace que da acceso a la normativa de permanencia figura la normativa completa, y un resumen de la misma, sin embargo el resumen es una explicación de los objetivos de esta norma, que no alude a los aspectos más importantes para los estudiantes por lo que se recomienda modificar este resumen e incluir en el mismo información que pueda resultar más útil al estudiante.
- La información sobre la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se proporciona completa, así como a través de un resumen.
- En referencia a la documentación oficial del título, se incluye la memoria de verificación y el informe de evaluación emitido por ANECA. Pero falta el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios y su inclusión en el BOE. Asimismo, el enlace "memoria" no funciona.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Se aportan las guías docentes de todas las asignaturas, con toda la información necesaria para los estudiantes.

En cuanto al despliegue del plan de estudios, se encuentra toda la información requerida. Sin embargo, sería bueno priorizar la distribución de la información en coherencia con el interés que tiene para el estudiante, por ejemplo el enlace a los horarios se encuentra al final del todo.

Los enlaces de acceso a la información del plan de estudios están disponibles en la parte de abajo de la página, después de una gran cantidad de texto, sería conveniente destacarlos en un lugar más visible y accesible.

En cuanto a la extinción del plan antiguo, se aporta el curso de adaptación con las guías docentes de las asignaturas, si bien sería interesante incluir la normativa y la tabla de adaptaciones en el mismo apartado porque esta información está pero se encuentra accediendo por otro enlace. Asimismo, Se debería recoger de forma clara, resumida e inteligible para el estudiante la información sobre el número de convocatorias del plan a extinguir y los procedimientos para que el estudiante pueda continuar sus estudios en el nuevo plan de grado.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

La información sobre el sistema interno de garantía de calidad resulta accesible y completa. La universidad presenta un manual de calidad con sus correspondientes procesos y los distintos responsables y participantes de en los mismos. Las evidencias muestran que el sistema interno de garantía de calidad se ha puesto en marcha en cuanto a los procedimientos de recogida de información.

El informe de seguimiento del título para el curso 2010/2011 recoge una serie de información fundamental sobre los rendimientos, satisfacción, procedimientos de evaluación y recomendaciones de mejora.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se aportan los datos de la evolución de los indicadores de rendimiento académico por asignatura y el plan de seguimiento con las acciones de mejora.

En el informe para el curso 2010/2011 se recoge una tasa de rendimiento del

84,7%.

Cuando se disponga de datos para los cursos siguientes, se recomienda incluirlos en el análisis.

El número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 27 en 2010 y 26 en 2011. El de los cursos de adaptación de 33 y 40 respectivamente. El Plan preveía 80 matriculados. Es llamativo que el número de estudiantes diste notablemente de la previsión realizada en la memoria de verificación. Se recomienda realizar una reflexión para valorar las razones por las que apenas se alcanza un tercio de lo previsto y, en su caso, poner en marcha un plan de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken